

#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 594 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 AGO 2017

#### VISTOS:

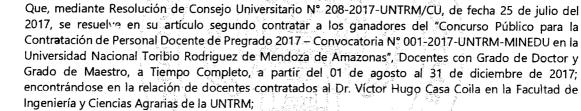


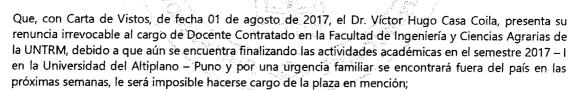
La Carta S/N, de fecha 01 de agosto del 2017, mediante el cual, el Dr. Víctor Hugo Casa Coila, hace llegar su renuncia, al cargo de Docente Contratadó para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; la Hoja de Trámite N° 1579, de fecha 02 de agosto del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

#### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;





Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir del 02 de agosto del 2017, la renuncia formulada por el Dr. Víctor Hugo Casa Coila, al cargo de Docente Contratado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}$  594 -2017-UNTRM/R



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.



